

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LEGALPOINT S.A", CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En Guayaquil, a los doce días de junio de 2019, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "LEGALPOINT S.A", en el local social de la compañía ubicado en Ciudadela Kennedy Norte, Centro empresarial Ciudad Colon, Mezzanine Oficina 12, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El señor abogado JORGE SUQUILANDA SUBIA, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; b) El señor abogado SAMANIEGO VÉLEZ DAVID FERNANDO, propietario cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; todas las acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor.

Preside la Junta en calidad de Presidente ad hoc de la compañía el señor abogado JORGE SUQUILANDA SUBIA, y como Secretario, el señor abogado SAMANIEGO VÉLEZ DAVID FERNANDO, Gerente General de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$800.00); deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;**

El Presidente ad hoc de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente ad hoc declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018." Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

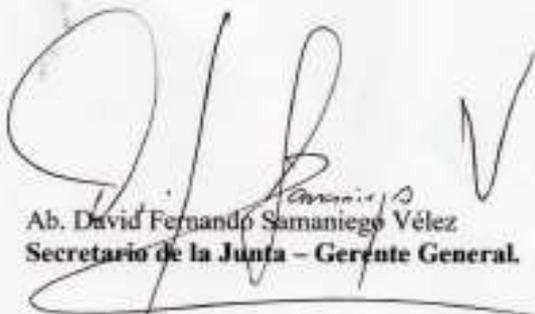
El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018"; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este estado, el Presidente ad hoc declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Luego de tratados todos los puntos del orden del día y sin existir puntos varios a tratar, la Junta toma un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyen, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma cuando son las trece horas y treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. (f) El señor JORGE SUQUILANDA SUBIA, **Accionista – Presidente ad hoc de la Junta;** (f) El señor SAMANIEGO VÉLEZ DAVID FERNANDO, **Accionista – Gerente General de la Compañía - Secretario de la Junta.**

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, misma que fue firmada por todos los accionistas asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de la compañía "LEGALPOINTS.A", celebrada el 12 de junio del 2019.-



Ab. David Fernando Samaniego Vélez  
**Secretario de la Junta – Gerente General.**